GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 264/3 FAX 021 5690 263
E-mail: uoc@cah.gov.py

ADENDA DE AMPLIACION DE VIGENCIA AL CONTRATO N° 032/2021, SUSCRITA ENTRE LA EMPRESA M & C BUSSINES Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

N° 001 /2022

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno, entre el CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, en adelante denominado EL ASEGURADO, con domicilio en Carios 362 y William Richardson, representado en este acto por el la Lic. María del Carmen Meza, con C.I. Nº 1.207.968 en su carácter de Gerente General, designado por Resolución de Consejo Directivo Nº 24, Acta Nº 19 de fecha 16 de setiembre de 2021, y por la otra la firma M & C BUSSINES, con RUC Nº 3007180-1, domiciliada en la Calle Angel Torres Nº 512 c/ Manuel Dominguez, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Mirna Celeste Coronel Aguayo, con C.I. Nº 3.007.180,,en adelante denominada EL PROVEEDOR, convienen en celebrar la presente ampliación de la vigencia del contrato Nº 032/2021, firmado entre las partes, en estos términos:

Artículo 1. OBJETO
La presente adenda tiene como finalidad la ampliación de plazo del contrato N° 032/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire", en su cláusula 7, quedando la citada cláusula con las siguientes modificaciones:

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.
La vigencia de la ampliación del contrato será desde el 1 de enero de 2.023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Para los pagos a realizarse en el periodo 2023, *quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03].*

Artículo 2. PROCEDIMIENTO DE AMPLIACIÓN
Esta ampliación fue autorizada por Resolución del Consejo Directivo N° 31, Acta Nº 25 de fecha 21 de octubre de 2022.

Artículo 4. DISPOSICIONES FINALES
Las demás cláusulas del contrato N° 032/2021, permanecen invariables.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MIRNA CELESTE CORONEL
M&C BUSSINES

M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC: 3007180-1

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION GERENCIA GENERAL Asunción

LIC. MARIA DEL CARMEN MEZA
GERENTE GENERAL CAH